ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	CI-CD-02771-2024 MUNICIPIO DE MUTISCUA
OBJETO:	Desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (Música cuerdas, Musica Vientos) en el municipio de MUTISCUA, Norte de Santander, en desarrollo del proyecto fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, el cual está inscrito por la secretaria de cultura en el banco de proyectos con código BPIN 2024004540085
DEPENDENCIA UE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE MUTISCUA
VALOR.	$15.851.784
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.	$15.851.784
FORMA DE PAGO.	para efectos legales y fiscales, El valor total del presente convenio lo constituye la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.851.784).** para ser invertidos en su totalidad en el desarrollo del objeto del presente convenio **El aporte de LA ALCALDÍA DE MUTISCUA, aportará la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($7.925.892)** y se invertiran según plan de inversión concertado anexo al convenio, representados en dinero en efectivo, según disponibilidad presupuestal **según** DP N° 0924002 del 24 de septiembre de 2024. El aporte del Departamento es por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($7.925.892)** con cargo al rubro código 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales 03 pro cultura según disponibilidad presupuestal CDP 00004139 del 30 de septiembre 2024, los cuales serán entregados por el Departamento AL MUNICIPIO DE MUTISCUA así: **Un pago anticipado** en calidad del primer pago correspondiente al **50%** del valor total del aporte del Departamento, al momento de suscripción del acta de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

	aprobados por el supervisor del convenio. **b) Un segundo pago del 50% del valor total del aporte del Departamento,** previa presentación de los informes de avances de los formadores con la presentación de los resultados y metas propuestas en los planes de trabajo e informe a satisfacción del supervisor del presente convenio, acompañado de acreditación de pagos aportes al Sistema de Seguridad Social y pensiones
LUGAR DE EJECUCIÓN.	**MUNICIPIO DE MUTISCUA**
PLAZO INICIAL.	2 MESES
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	23 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO.	23 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE 2024
SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	NINI YOHANA LUNA BECERRA
INTERVENTOR. (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	RP 00006534 DE 23 OCTUBRE 2024
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (Si lo requiere)	N/A

AMPARO (Si lo requiere)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESEMBOLSOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
1 PAGO	CE 018932 31/12/2024	$3.962.946

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

2 PAGO	CE-000190 5/02/2025	$3.962.946

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL	**$15.851.784**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**$N/A**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$15.851.784**
SALDO A FAVOR DE LAS PARTES	**$0**
DEPARTAMENTO	**$7.925.892**
ENTIDAD PÚBLICA SUSCRIBIENTE	**$7.925.892**
SUMAS IGUALES	**$15.851.784**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de CÚCUTA, a los (28) días del mes de julio de 2025, en las oficinas de la secretaría de cultura, las siguientes personas: **MARTHA MARÍA REYES PARRA**, en su condición de Ordenador del Gasto; **NINI YOHANA LUNA BECERRA**, en condición de Supervisión del Convenio y/o Contrato Interadministrativo, **ANA DOLOREZ SOLANO MANTILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.751.932 en su calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE MUTISCUA**, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a Satisfacción de fecha 27 MAYO 2025 expedido por el Supervisor del Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y/o Contrato Interadministrativo", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para apoyar la gestión de Desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (Música cuerdas, Música Vientos) en el municipio de MUTISCUA, Norte de Santander, en desarrollo del proyecto fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, el cual está inscrito por la secretaría de cultura en el banco de proyectos con código BPIN 2024004540085, tal y como lo estipula la cláusula PRIMERA del presente convenio y/o contrato interadministrativo.

cuerdas, Musica Vientos) en el municipio de MUTISCUA, Norte de Santander, en desarrollo del proyecto fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, el cual está inscrito por la secretaría de cultura en el banco de proyectos con código BPIN 2024004540085, tal y como lo estipula la cláusula PRIMERA del presente convenio y/o contrato interadministrativo.

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en la cláusula TERCERA del presente convenio y/o Contrato Interadministrativo, según informe de actividades y ejecución presentada por **EL MUNICIPIO DE MUTISCUA**

3.5 La liquidación del presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

MARTHA MARIA REYES PARRA
Ordenador del Gasto

ANA DOLOREZ SOLANO MANTILLA
ALCALDE MUNICIPAL DE MUTISCUA

NINI YOHANA LUNA BECERRA
Supervisora

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Carlos Alberto Ayala duran	contratista	
Revisión jurídica:	Mileidy Pinto	Abogada contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma